

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIEWCORP S.A., CELEBRADA EL CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. (EN LIQUIDACION)

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día cinco de Marzo del año dos mil dieciocho, en el local de la Sociedad denominada VIEWCORP S.A., ubicado en la Calle Seis de Marzo número 4218 y Rosendo Avilés se reúnen los accionistas de la compañía VIEWCORP S.A., a saber: La señorita Johanna María Fernández-Salvador Servant, por sus propios derechos, propietaria de 280 acciones; la señorita Andrea Fernández-Salvador Shurtiff, por sus propios derechos, propietaria de 280 acciones; la señorita Jeannette Marina López Núñez del Arco, por sus propios derechos, propietaria de 239 acciones; y, la compañía Josatic S.A., debidamente representada por su Gerente General señor Luís Andrés Fernández-Salvador Zaldumbide, propietaria de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Dirige la sesión el Liquidador de la compañía señor José Ángel Láinez Torres y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Johanna María Fernández-Salvador Servant.

La Secretaria en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social, el señor José Ángel Láinez Torres, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver respecto de los informes presentados por la administración y el comisario sobre el ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

2.- Conocer y resolver sobre el balance general de operaciones, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis y dictar las resoluciones correspondientes.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente por lo expuesto por el señor José Ángel Láinez Torres y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y ocho y doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

El señor José Ángel Láinez Torres, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

La Secretaria, procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por la señorita Johanna María Fernández-Salvador Servant y la gestión desarrollada por el Liquidador en el ejercicio económico del 2016.

De inmediato el señor José Ángel Laínez Torres, dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía, relacionado con el ejercicio económico del 2016.

Estas resoluciones han sido tomadas por unanimidad de votos permitidos por la Ley ya que los administradores están prohibidos de hacerlo legalmente.

Por Secretaría se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS Y DICTAR LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES.

De inmediato la Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al balance y al estado de pérdidas y ganancias sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2016

De la lectura y explicación, así como del balance y del estado de pérdidas y ganancias, la Secretaria demuestra que la compañía no ha tenido movimiento y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del balance y, del estado de pérdidas y ganancias.

Concluida la intervención de la Secretaria, se somete a consideración de la Junta el balance general, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias presentadas por la administración.

Después de escuchar las palabras de la Secretaria, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el balance general de operaciones, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016.

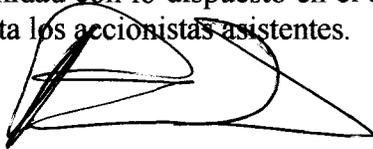
Finalmente, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
- 2.- Los informes presentados por la administración y el comisario;
- 3.- El balance general y el estado de pérdidas y ganancias; y,
- 4.- Copia de la presente acta suscrita por la Secretaria de la Junta que la certifica.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

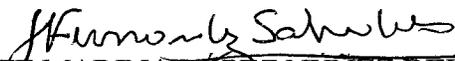
Se levanta la sesión a las 16h00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes.



JOHANNA FERNÁNDEZ-SALVADOR SERVANT

ANDREA FERNÁNDEZ-SALVADOR SHURTIFF



JEANNETTE MARINA LÓPEZ NÚNEZ DEL ARCO

p. JOSATIC S.A.
LUÍS FERNÁNDEZ-SALVADOR ZALDUMBIDE

CERTIFICO: Que la presente Acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la Compañía.

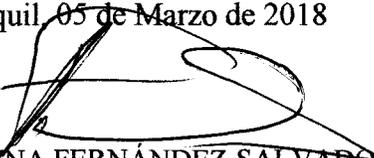


JOHANNA MARÍA FERNÁNDEZ-SALVADOR SERVANT
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIEWCORP S.A., CELEBRADA EL 05 DE MARZO DE 2018.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR PAGADO	VOTOS
JOHANNA FERNÁNDEZ-SALVADOR SERVANT	280	US\$ 280.00	280
ANDREA FERNÁNDEZ-SALVADOR SHURTIFF	280	280.00	280
JEANNETTE MARINA LÓPEZ NÚÑEZ DEL ARCO	239	239.00	239
JOSATIC S.A.	1	1.00	1
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	800	US \$ 800.00	800

Guayaquil, 05 de Marzo de 2018


JOHANNA FERNÁNDEZ-SALVADOR SERVANT
Secretaria Ad-Hoc de la Junta


JOSE ANGEL LAINEZ TORRES
LIQUIDADOR